

cumento nacional de identidad y justificante del depósito provisional exigido. (Lugar, fecha y firma.)

Santa Fe, 8 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.357-A.

*Resolución de la Excomunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.*

Esta Excomunidad, previa autorización del ICONA de la provincia, por el presente anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo a los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo», y perteneciente a Excomunidad de Yanguas.

*Número y especie:* 860 pinos «sylvestris».

*Volúmenes respectivos:* 406 metros cúbicos sin corteza y 183 metros cúbicos sin corteza de leña de cortas.

*Localización:* Cuartel B, tramo II, y cuartel C, tramo I.

*Tasación global:* 893.860 pesetas, y precio índice de 887.325 pesetas.

*Fianza:* Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

*Tasas:* 18.670 pesetas.

*Condiciones facultativas:* Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes

en montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, de fechas 8 y 30 de junio de 1975); y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 9 de junio de 1975).

*Presentación de plicas:* Se presentarán en la Secretaría de esta Excomunidad, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

*Apertura de plicas:* La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

*Documentación:* A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

*Gastos a cargo del contratista:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, de formalización del contrato

y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Servicio Provincial del ICONA, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Esta Excomunidad se reserva el derecho de tanteo en los casos, forma y plazos previstos en la norma 6.ª de la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

*Modelo de proposición:* Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustará al siguiente modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 860 pinos «sylvestris», en el monte número 195 de la pertenencia de la Excomunidad de Yanguas, cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Yanguas 2 de junio de 1976.—El Presidente, Honorio Mazo.—4.235-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Berna

El señor Embajador de España en Berna comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Barquero Abenza, natural de Campos del Río (Murcia), ocurrido el día 10 de agosto de 1975.

Madrid, 26 de abril de 1976.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### BILBAO

Don Francisco de Asís Liesa Morote, C. de C. de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Oficial Radiotelegrafista de 2.ª de don Jesús María Quintana Cimlaco,

Hago saber: Que el expresado expediente, y por orden del Inspector General de E. M. E., queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo, no hiciere entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 8 de junio de 1976.—Francisco de Asís Liesa Morote.—4.318-A.

Don Francisco de Asís Liesa Morote, C. de C. de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª de don José L. Zabala Iturriaga,

Hago saber: Que el expresado expediente, y por orden del Inspector General de E. M. E., quedando nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo, no hiciere entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 8 de junio de 1976.—Francisco de Asís Liesa Morote.—4.319-A.

Don Francisco de Asís Liesa Morote, C. de C. de la Armada, Instructor del expediente de pérdida del título de Patrón de Yate de don Roberto B. García Beracierto.

Hago saber: Que el expresado expediente, y por orden del Inspector General de E. M. E., queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo, no hiciere entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 8 de junio de 1976.—Francisco de Asís Liesa Morote.—4.320-A.

Don Francisco de Asís Liesa Morote, C. de C. de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Yate de don Roberto B. García Beracierto.

Hago saber: Que el expresado expediente, y por orden del Inspector General de

E. M. E., queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo, no hiciere entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 8 de junio de 1976.—Francisco de Asís Liesa Morote.—4.321-A.

#### SANTANDER

Don Marcos Ruiloba Palazuelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 530/76, de extraviado de la tarjeta de Buceador de 1.ª clase de don Manuel Fernández Gómez,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expresado expediente, citado documento ha sido declarado nulo y sin valor.

Santander, 3 de junio de 1976.—El Teniente Coronel Instructor, Marcos Ruiloba.—4.317-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 4.683 y 6.268 de registro, correspondientes al 24 de noviembre de 1970 y 27 de febrero de 1971, constituidos por el Banco Central, en garantía de don Luis Martínez Martínez, en valores, sin desplazamiento, por

unos importes de 216.000 y 44.000 pesetas, respectivamente (referencia 1.352/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Administrador.—3.017-12.

## Tribunales de Contrabando

### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Julián García Latorre y de Santiago Torres Zafra, con últimos domicilios conocidos en Valencia, y que en la actualidad se desconocen se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de julio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía, afecta al expediente 127/76, en el que figuran como presuntos inculpadados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 2 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.348-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisariías de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7248.

Nombre del peticionario: Don José Muro Lara, calle María de Molina, 1, Madrid-6.

Clase de aprovechamiento: Para uso deportivo.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Término municipal en que radicarán las obras: Maellón (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de junio de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valero.—8.968-C.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7247.

Nombre del peticionario: José Muro Lara, calle María de Molina, 1, Madrid-6.

Clase de aprovechamiento: Para uso deportivo.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Término municipal en que radicarán las obras: Maello (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de junio de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valero.—8.969-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### NAVARRA

#### Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Vicente Madoz Jáuregui, que le fue expedido el día 7 de agosto de 1963, y registrado al folio 159, número 1.006, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 2, número 3, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se pro-

cederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 19 de mayo de 1976.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 2.458-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Hermosilla, número 3, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la C. H. de Gabriel y Galán y C. H. de Guijo de Granadilla, y final en la E. T. de Almaraz; afectando su recorrido a los términos municipales de Guijo de Granadilla, Oliva de Plasencia, Villar de Plasencia, Cabezabellosa, El Torno, Casas del Castañar, Carguera, Arroyomolinos de la Vera, Tejada de Tiéstar, Pasarón de la Vera, Majadas. Toril, Castejada, Saucedilla y Almaraz.

Características principales: Línea aérea, trifásica, de simple circuito.

Longitud: 60 kilómetros.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductor: Aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Torres metálicas.

Aisladores: Tipo cadena de vidrio.

Finalidad de la instalación: Integrar la energía eléctrica producida en las C. H. de Gabriel y Galán y de Guijo de Granadilla, en el sistema de 220 KV, del Tajo, cuyo centro colector es la estación transformadora de Almaraz.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto de la instalación: 88.320.000 pesetas.

Referencia: AT. 2547.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle General Primo de Rivera, número 2 (edificio Servicios Múltiples), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.165-B.

#### CIUDAD REAL

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de cable subterráneo a 15 KV, y C. T., con una potencia máxima de 2 por 250 KVA., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-51.062.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En centro «Carmen», en planta baja de edificación sita en la calle del Carmen, en Ciudad Real.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al nuevo centro de transformación que se proyecta, con objeto de descargar los centros de transformación colindantes de esa zona.

Características principales: El cable empleado será del tipo subterráneo, trifásico, de 12/20 KV. de tensión nominal, de campo radial, de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección, de cobre, con una longitud de 82 metros. Los transformadores serán trifásicos y relación de transformación en vacío 15.000 ± 5 por 100/400-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 974.353 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.122-C.

## CORDOBA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente 209/76.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Dotar de mayor seguridad el servicio en Baena.

Características: Línea aérea para circunvalación, a 25 KV.

Presupuesto: 722.475 pesetas.

Procedencia de materiales: nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Tomás de Aquino, 1.

Córdoba, 18 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, accidental.—3.162-14.

## GERONA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Desplazar un tramo de línea de alimentación a la estación transformadora «Pérez Xifra».

Características principales: Línea a 25 kilovoltios, de 0,133 kilómetros, de trazado aéreo.

Presupuesto: 132.005 pesetas.

Expediente: 99-76/270.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.081-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Julián de Ramis.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar su distribución y sustituir la estación transformadora «Ormedes» por la estación transformadora «Cementos».

Características principales: Cable subterráneo a 25 KV., partiendo del apoyo 14 de la línea a la E. T. «Ormedes» y terminará en la E. T. «Cementos», longitud total 140 metros.

Presupuesto: 212.451 pesetas.

Expediente: 69-76/268.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.082-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 25 KV., C. H. «Pastoral II» C. H. «Vilanna» y E. T. «Cairreta», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Sella de Ter. Inglés, Bescanó y Amer.

Finalidad de la instalación: Ampliar su distribución y mejorar el aprovechamiento de las centrales hidráulicas «Pastoral I» y «Pastoral II».

Características principales: Línea aérea de doble circuito a 25 KV., y prolongación hasta la C. H. «Vilanna» y E. T. «Cairreta», de 830 KVA.

Presupuesto: 11.673.432 pesetas.

Expediente: 1.376-75/266.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.083-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas y estaciones transformadoras,

cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliú de Pallarols y Las Palmas.

Finalidad de la instalación: Suministro de electricidad a zona rural comprendida entre San Feliú de Pallarols y Susqueda.

Características principales: Línea mixta (aérea y subterránea), con 274 metros de cable; línea aérea San Feliú de Pallarols a Can Mas Nou; línea aérea a la estación transformadora «La Salud», línea aérea a la E. T. «Benedetto», y línea aérea a la E. T. «Can Mas Nou». Estaciones transformadoras «Benedetto» y «Can Mas Nou».

Presupuesto: 2.401.480 pesetas.

Expediente: 98-76/269.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.085-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una variante de la línea de A. T. a 25 KV. Gerona-Sarriá de Ter II y III, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sarriá de Ter.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: La variante tendrá su origen en el apoyo número 65 y con 0,275 kilómetros, de trazado aéreo; finalizará en la E. D. «Torras».

Presupuesto: 892.896 pesetas.

Expediente: 4-76/274.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.086-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Carré», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» calle Archs, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,326 kilómetros de línea mixta, con conductores de aluminio-acero y aluminio, tipo subterráneo de 43,1 y 50 milímetros cuadrados de sección, respectivamente; esta-

ción transformadora tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-220 kilovoltios.

Presupuesto: 689.131 pesetas.

Expediente: 1.455-75/262.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.084-C.

## JAÉN

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

b) Referencia: Realizar la interconexión con la subestación «Andújar», en 132 KV., y atender las nuevas demandas de energía de 20 KV., en el sector de Jaén capital.

c) Finalidad: Ampliación de la subestación «Los Olivares», establecida en Jaén, con un doble embarrado, de 132 KV., montaje de una celda de salida de línea de 132 KV., denominado «Andújar», una transformación 132/20 KV. de potencia 30 KVA. y una celda de salida de línea de 20 KV. denominada «Hajasa».

Presupuesto: 24.181.680 pesetas.

d) Procedencia de los materiales: Nacional, por 23.931.680 pesetas; de importación, por 250.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días.

Jaén, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—3.114-14.

## LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

b) Referencia: A. 2.789 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a un grupo de «bungalows» construidos en Vilach, término municipal de Viella-Mig Arán.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 45 de la línea Arrós-Viella (A-87 a).

Final de la línea: Poste transformador «Bungalows» (junto a la pista de Vilach a Mont y Montorbaul).

Término municipal a que afecta: Viella-Mig Arán.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,151.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora:

E. T. «Bungalows».

Emplazamiento: Término municipal de Viella-Mig Arán.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA., de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.103-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

b) Referencia: A. 2.788 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a P. T. «Betlán», en el término municipal de Viella-Mig Arán.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 57 de la línea Arros-Viella (A-87 a).

Final de la línea: P. T. «Betlán».

Término municipal a que afecta: Viella-Mig Arán.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,075.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora:

P. T. «Betlán».

Emplazamiento: Término municipal de Viella-Mig Arán, en la población de Betlán.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA., de 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.102-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.787 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a P. T. 305, en el término municipal de Cabanabona.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyos sin número de la línea a S. E. «Cabanabona», que parte de la A. 3.038 R.L.

Final de la línea: P. T. número 305, «Cabanabona».

Término municipal a que afecta: Cabanabona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Cabanabona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,025.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

P. T. número 305, «Cabanabona».

Emplazamiento: Término municipal de Cabanabona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.100-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.790 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. «Colser», en término municipal de Vilagrasa.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a 25 KV. a E. T. «Pinós» (A-1.009 b).

Final de la línea: E. T. «Colser».

Término municipal a que afecta: Vilagrasa.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,1.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. «Colser».

Emplazamiento: Término municipal de Vilagrasa.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Prugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 24 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.104-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.791 R. C.

c) Finalidad de la instalación: Subestación 11/25 KV., en término municipal de Capdella.

d) Características principales:

Subestación: 11/25 KV., para alimentación de las obras de la Central Hidroeléctrica «Estangento-Saliente».

Emplazamiento: En los terrenos de Central Hidroeléctrica «Capdella», junto al río Flamisell.

Tipo: Intemperie, transformadores 3 por 6 MVA., de 25/11 KV.  
Las líneas de 25 KV., conectadas a barras a través de disyuntor de pequeño volumen, de aceite.

Las líneas de 11 KV., estarán conectadas a través de interruptor automático de pequeño volumen, de aceite, el cual estará situado en el interior de la Central Hidroeléctrica de Capdella.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 9.105-C.

### LOGROÑO

#### Sección de Industria

Por «Elctra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea, a 13,2 KV., y estación transformadora denominada «Adarraga», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, puedan, asimismo, tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-19.536.

Logroño, 31 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—2.934-D.

### MADRID

#### Sección Tercera

La Empresa «Solares, Edificaciones y Urbanizaciones, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, 28, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Novaserra», Majadahonda (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

#### Nota-extracto

Instalaciones de gas propano centralizada de «Solares, Edificaciones y Urbanizaciones, S. A.», de las características siguientes:

Dos depósitos enterrados de 8.334 litros, cada uno.

Calefacción y usos domésticos para 32 viviendas, distribuidas en dos bloques.

Presupuesto 345.120 pesetas (tuberías y accesorios de procedencia extranjera).

Madrid, 4 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—9.076-C.

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.218.

La instalación se efectuará en los términos de Leganés y Fuenlabrada, y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. D. «Yeregui». Tiene su origen en el apoyo número 55 de la línea Moraleja-Leganés y su final en la E. T. D. «Yeregui».

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 486 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 267.300 pesetas.

Número P.037-1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.982-C.

### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.016, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector de la calle Arenal, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 2 por 40 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000/10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 441.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.112-14.

### SEVILLA

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública

ca de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Red existente A. T. en polígono industrial carretera Amarilla.

Final: Centro de transformación en la parcela 60.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,127.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono carretera Amarilla, calle C, parcela número 60.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía en baja tensión a las industrias de dicha parcela.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 690.005 pesetas.

Referencia: RAT. 11.732.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de mayo de 1976.—El Delegado provincial.—3.158-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: En el cable subterráneo existente a su paso por calle Niño Perdido.

Final: En la estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Utrera.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,060.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable subterráneo armado de 3 por 95 milímetros cuadrados, aluminio.

Estación transformadora: «Flormen». Emplazamiento: Calle Niño Perdido, de Utrera.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a bloque de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000)/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 762.750 pesetas.

Referencia: RAT. 11.967.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.160-14.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica.

Origen: En línea aérea existente.

Final: En la estación de transformación abajo reseñada.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,330.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV).

Conductores: Cable de aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: «Francisco Bono».

Emplazamiento: Calle General Yagüe, de Alcalá de Guadaíra.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000) 380-220 V.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Rezola, S. A.»:

1.042.970 acciones serie A, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.042.970 inclusive y 175.875 acciones serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 175.875, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.162-C

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Saltos del Nansa, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 3 de julio de 1975:

50.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 900.001 al 950.000, ambos inclusive.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 824.666 pesetas.

Referencia: RAT. 11.966.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.159-14.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de enlace con la C. N. 232, del polígono «El Sequero» de Agoncillo y Arrubal (Logroño)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de enlace con la C. N. 232 del polígono «El Sequero», sito en los términos municipales de Agoncillo y Arrubal (Logroño).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, Gran Vía, 67, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.148-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Grupo Velázquez, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 22 de octubre de 1975: 194.400 acciones ordinarias al portador, totalmente liberadas, de 400 pesetas nominales cada una, números 194.401 al 388.800 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.080-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Salegui», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación piso para la Casa Sindical Comarcal en Guernica (Vizcaya), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández.—4.168-A.

\*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Benjamín López Ortega, en su calidad de contratista de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Orihuela (Alicante), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández.—4.167-A.

oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.»:

612.087 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.504.809 al 4.116.905, ambos inclusive.

Las acciones números 3.504.809 al 3.515.706 se emitieron por escritura pública de fecha 23 de junio de 1975, los números 3.515.707 al 3.528.775 por escritura de 16 de octubre de 1975 y los números 3.528.776 al 4.116.905 por otra escritura de 16 de octubre de 1975.

Las acciones números 3.504.809 al 3.515.706 participan en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975, los números 3.515.707 al 3.528.775 a partir del 21 de junio de 1975 y los números 3.528.776 al 4.116.905 a partir del 1 de julio de 1975.

Lo que se ponen en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.446-D.

## ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Castelló, número 23, sexta planta, el día 29 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

— Ampliación de capital y pago de dividendo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales: «Para tener derecho de asistencia a la Junta, los socios deberán depositar, en el domicilio

social (calle Castelló, número 23, planta tercera), acciones que representen un valor nominal de 10.000 pesetas, como mínimo, o los resguardos o certificados de su depósito en una Entidad bancaria, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo, M. Gaminde.—10.369-C.

#### OLARRA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 24 de julio de 1976, a tenor de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa (avenida del Ejército, número 29, 5.ª planta, Deusto-Bilbao), el día 27 de julio de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de julio de 1976, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en la primera, a los efectos de someter a la aprobación de la Asamblea el siguiente orden del día:

Primero.—Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el acta correspondiente a dicha Junta.

Para el caso de que en primera convocatoria no se reuniera el quórum legal necesario para la adopción de los acuerdos citados en el orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 58, en relación con el 113, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se fija la segunda convocatoria para el día 28 de julio de 1976, como ya se ha expresado.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. De acuerdo con el registro citado, se facilitarán las tarjetas de asistencia correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden acogerse, en materia de representación, a lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, debiendo conferir necesariamente la representación, por escrito, en la tarjeta de asistencia, precisamente a favor de otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, en su artículo 12.

Bilbao, 9 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo, Luis Olarra Ugartemendia.—10.393-C.

#### CEMENTOS ALBA, S. A.

##### Conversión en acciones de la Sociedad de los bonos emitidos en 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de esta Sociedad que, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de emisión del empréstito citado, podrán optar, hasta el 12 de agosto próximo, por la conversión en acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

— A efectos del canje, los bonos se valoran a la par (500 pesetas) y las acciones por el cambio medio de cotización del primer semestre del año actual, que, según el certificado expedido por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid, ha quedado fijado en 234,275 por 100.

A este cambio, y de acuerdo con las condiciones de emisión, se hará una baja de las acciones del 10 por 100, y, en consecuencia, el valor de la acción a efectos del canje será de 2.108,40 pesetas.

— Las acciones que se emitan como consecuencia del canje gozarán de los mis-

mos derechos políticos y económicos que las antiguas y participarán de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.401-C.

#### TELESINCO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1976, en el domicilio social de la Entidad, sito en Rocafort, 98-100, Barcelona, a las diecisiete horas, para tratar los siguientes asuntos:

1. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para censurar las de 1975.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación de la misma.

En materia de asistencia y representación, se estará a lo que dispongan los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.402-C.

#### COSTAS DE MALLORCA, S. A.

Mediante escritura pública, autorizada por el Notario de esta ciudad, don José González Casanova, el día 4 de febrero del corriente año, ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad «Costas de Mallorca, S. A.», de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1975, en la que quedó aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias ...	2.621.476,47
Total ... ..	2.621.476,47
Pasivo:	
Capital social ... ..	2.000.000,00
Acreedores ... ..	621.476,47
Total ... ..	2.621.476,47

La que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 1976.—J. García Díez.—10.405-C.

#### PAPELERA DE VILLACARRILLO, S. A. (PADEVISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de «Papelera de Villacarrillo, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 1976, a las diecisiete horas treinta minutos, en el hotel Residencia Alcalá, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de julio, a las diecisiete horas treinta minutos, en el mismo lugar, para tratar y acordar del siguiente punto:

Unico. Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales.

Sólo podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que figuren en el libro registro de accionistas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la misma.

Madrid, 30 de junio de 1976.—Antonio R. Vázquez de Sola, Presidente del Consejo de Administración.—3.558-A.

#### LA CHINA, S. A.

##### MADRID

##### Cea Bermúdez, 8

A tenor de lo establecido en los artículos 8.º y 10 de los Estatutos sociales y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de los corrientes, en el domicilio social, Cea Bermúdez, número 8, Madrid, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión social.
- 2.º Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 13, 14 y 15.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Administrador general.—3.564-10.

#### PAPELERA DEL EBRO, S. A.

##### VIANA (NAVARRA)

El Consejo de Administración de esta Empresa, en uso de sus facultades, conferidas al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de marzo de 1976, acuerda ampliar su capital en 25.500.000 pesetas, mediante la emisión de 5.000 acciones ordinarias nominativas, de 5.000 pesetas nominales, número 7.401 al 12.500, que se ofrecen a sus accionistas en las siguientes condiciones:

1.ª Los titulares de acciones de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas ordinarias que se emiten en la proporción equivalente al 50 por 100 de su actual participación.

2.ª La ampliación se efectuará a su valor nominal de 5.000 pesetas por cada acción ordinaria suscrita, con los gastos de emisión a cuenta de la Sociedad.

3.ª El accionista ejercitará su derecho preferente de suscripción en las fechas comprendidas entre el 15 de julio y el 16 de agosto, ambas inclusive, del presente año, ingresando en el momento de la suscripción el total importe de la participación que suscribe en nuestras oficinas de Viana.

Transcurrida dicha fecha se entenderá que ha renunciado a su derecho preferente de suscripción.

4.ª Las acciones que se emiten disfrutará de los mismos derechos que las actuales ordinarias y participarán de los beneficios sociales desde el momento de su suscripción.

5.ª Las acciones que no sean suscritas por los accionistas en el plazo fijado, quedarán a disposición del Consejo de Administración para que acuerde sobre ellas lo que estime más conveniente.

Viana, 9 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Emiliano Gurria.—10.404-C.

#### INVERSIONES BALBOA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 26 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la fusión de «Inversiones Balboa, S. A.», y «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA), mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.», de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA).
2. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA), aportará a «Inversiones Balboa, S. A.», todo su patrimonio, de conformidad con el balance final de «Eu-

ropea de Títulos, S. A.» (EUTISA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada veinte (20) acciones de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA) podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

c) Para la realización de la absorción de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), se aumentará el capital de «Inversiones Balboa, S. A.», hasta la cifra de pesetas 1.233.823.500 (mil doscientos treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil quinientas pesetas), representándose los 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones) de pesetas objeto del aumento por trescientas cincuenta mil acciones al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.117.648 al 2.467.647, ambos inclusive, y se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales para recoger en él el aumento de la cifra de capital.

Las acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», se emitirán al 400 por 100 y se llevará la diferencia entre el nominal de la acción y el valor efectivo; es decir, quinientos veinticinco millones dos mil setecientos treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (525.002.738,45) a la Reserva Especial por Prima de Emisión de Acciones, al estar cubierta la reserva legal.

La realización del aumento de capital y la reforma del antes indicado precepto estatutario queda encomendada al Consejo de Administración.

II. Lo que se comunica públicamente, a efecto del posible ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Palma, 1 de julio de 1976.—10.287-C.  
y 3.º 10-7-1976

### EUROPEA DE TÍTULOS, S. A. (EUTISA)

#### Tercer anuncio de fusión

I. La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la fusión de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), e «Inversiones Balboa, S. A.», mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.», de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA).

2. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA) aportará a Inversiones Balboa, S. A., todo su patrimonio, de conformidad con el balance final de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, por cada veinte (20) acciones de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA) de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los

accionistas de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

II. Lo que comunica públicamente, a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.286-C.  
y 3.º 10-7-1976

### PLUS RENTA, S. A.

Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad comanditaria por acciones-15, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de julio próximo a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos, previstos en las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales, reguladoras, arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.
4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la prensa y, a resultas de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, que afectan a los socios comanditarios se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.818-C.

### PLUS RENTA, S. A.

Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad comanditaria por acciones-16, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de julio próximo a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver, sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.

2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.

3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos, previstos en las normas 5.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, de las contractuales, reguladoras, arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la prensa y, a resultas de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas 2.ª, 3.ª y 4.ª ó 6.ª ó 7.ª, en su caso, que afectan a los socios comanditarios se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero secretario Tomás Buxeda Nadal.—9.819-C.

### ALEACIONES FUNDIDAS SANBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.), el día 14 del mes de julio del actual, a las once horas, en esta capital y en su domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Administrador Unico.—10.218-C.

### ALUMINIO Y FUNDICIONES BOLIVAR, SOCIEDAD ANONIMA (FUBOSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.), el día 14 del mes de julio del actual, a las nueve horas, en esta capital y en su domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Administrador.—10.219-C.

### HÍJOS DE JOSE LEGORBURO, S. A.

#### ALBACETE

Ricardo Castro, 10

De conformidad con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de julio próximo, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social de Ricar-

do Castro, número 10, Albacete, y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente, día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1975-76.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de Administradores.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.

En concepto de indemnización de gastos de asistencia a las acciones presentes o representadas se concederán 150 pesetas por acción.

Albacete, 30 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.389-D.

#### INMOBILIARIA ARJOMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.), el día 14 del mes de julio del actual, a las diez horas, en esta capital y en su domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
  - 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
  - 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
  - 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- Madrid, 1 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo.—10.220-C.

#### INTERNATIONAL RESTING HUNTING FISHING ORGANISATION, S. A.

(I. R. H. F. O. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de la Iglesia, número 8, Vegas de Matute (Segovia), el día 30 de julio de 1976, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, si procediera, en el mismo lugar y a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1974 y 1975.
- 2.º Nombramiento de Consejo de Administración para un nuevo periodo estatutario y ratificación o rectificación de los

acuerdos de los Administradores durante el período de prórroga de su mandato, con especial referencia al de segregación y venta de un terreno de 40 hectáreas de la finca propiedad de la Sociedad en Vegas de Matute.

Vegas de Matute, 5 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Fraile González.—10.256-C.

#### CEMENTOS ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del 22 de junio de 1976, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo del 3 por 100, con impuestos a cargo del accionista, que será satisfecho en el domicilio social de la Entidad, sito en el número 4 de la calle Calderón de la Barca, de la ciudad de Santander, previa justificación por el accionista de los títulos correspondientes y contra cupón número 54.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de julio, desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 26 de junio de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 3.398-D.

#### ISODEL-SPRECHER, S. A.

Emisión de obligaciones 1963

Por el presente anuncio se hace público a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de mayo de 1963, que verificado el sorteo el 25 de mayo, ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se encuentra a disposición de los tenedores de las obligaciones en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, los cuales procederán a su amortización.

Madrid, 30 de junio de 1976.—Isodel-Sprecher, S. A., el Consejero delegado, E. del Yerro.—10.144-C.

#### COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Pago de beneficios a títulos suscritos en el año 1965

Celebrada la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio 1975 y aprobado el balance, vamos a proceder al pago de beneficios conforme al condicionado del título y a los Estatutos de la Sociedad.

Para hacerlos efectivos, pueden pasar por las oficinas de la Compañía en Madrid, calle Cedaceros, 9 y en Barcelona, paseo de Gracia, 2, o en cualquiera de nuestras Delegaciones, provistos del original del título y último recibo pagado.

Madrid, 30 de junio de 1976.—10.157-C.

#### INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-16

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

Segunda opción de conversión de obligaciones simples, emisión julio 1974

De conformidad con las condiciones de la escritura de emisión, los tenedores de obligaciones simples, convertibles, de la emisión de julio de 1974, que no hubieran convertido sus títulos en julio de 1975, podrán, si lo desean, optar por la conversión total o parcial de los mismos por acciones de la Sociedad emisora.

A efectos del canje, las obligaciones se estimarán por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por cada una, y las acciones se emitirán a la par, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

No obstante, teniendo en cuenta las condiciones de la conversión, se canjearán de acuerdo con el cambio medio de cotización del trimestre anterior, con baja de 10 puntos al cambio prefijado de la Bolsa de Madrid, por ser el mejor de los cambios establecidos en las condiciones de conversión.

Podrá ejercitarse este derecho de opción, a través del Banco de Vizcaya, en todo el territorio nacional, o directamente en el domicilio social de la Compañía, arriba expresado, presentando el correspondiente boletín de conversión, que será facilitado en dichas oficinas, antes del próximo día 15 de agosto, fecha en que finalizará este segundo derecho de opción de canje.

Las obligaciones cuyos tenedores opten por esta conversión quedarán amortizadas el 15 de julio de 1976, teniendo derecho, consecuentemente, al cobro de los intereses correspondiente al cuarto cupón de estos títulos.

Las acciones que se emitan como consecuencia de esta operación gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que están actualmente en circulación, a partir del 15 de julio de 1976.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad (emisión julio de 1974) que no hubiesen convertido sus títulos por acciones de la Compañía emisora en julio de 1975 que, a partir de su vencimiento (15 de julio del año en curso), se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 30 pesetas líquidas por obligación.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social de la Compañía, arriba indicado, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, dentro del territorio nacional.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Consejero-Secretario, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—10.406-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptes.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).